LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA BOYACÁ

CERTIFICA

Que una vez revisada la planta de personal del Municipio de Tibasosa Boyacá, se encuentra, que para desarrollar el objeto contractual: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDFADES DE REALIZACION DE AVALÚO COMERCIAL DE BIEN INMUEBLE RURAL DENOMINADO EL TABE CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 074-94448, UBICADO EN LA VEREDA EL HATO DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA, A FIN DE VIABILIZAR ADQUISICIÓN DE DICHO PREDIO PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO DEL MUNICIPIO"**, no existe empleo público, con disponibilidad y perfil funcional; y/o el existente no es suficiente. Por otra parte, para el mismo se requiere conocimiento, habilidades y experiencia en el área objeto del mismo.

En consecuencia, se recomienda a la Señora Alcaldesa, adelantar el trámite de contratación, mediante el proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA, y bajo la causal de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, con el fin de suplir la necesidad definida en los estudios y documentos previos.

La presente se expide a solicitud del secretario del área impulsora, a fecha 25 de Octubre de 2023.

DIANA XIMENA RARRA SÁNCHEZ
Secretaria General y de Gobierno